

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres fd., 3; seis fd., 6; un año, 12.
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:
Taller tipográfico de la
casa de Expositos.

200 ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los remitentes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fija un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Delegación de Hacienda.

NOTIFICACION

Por la presente se notifica y hace saber por conducto de los Sres. Jueces Municipales, á los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, para que dentro del plazo de diez días, remitan á esta Delegación, sin excusa ni pretexto, los documentos que se les reclaman, referentes á descubiertos de Consumos de ejercicios cerrados; en la inteligencia de que, si no cumplen dicho servicio, se les exigirán las responsabilidades que se marcan en mis órdenes de esta misma fecha.

Arbeteta.	Mazuecos.
Poveda de la Sierra.	Cobeta.
Retiendas.	Torronteras.
Salmerón.	Zoorejas.
Gralda.	Villarjo de Medina.
Rivarredonda.	Puebla de Valles.
Padilla de Hita.	Argecilla.
Millana.	Orentejo.
Horna.	Fuentelaencina.
Armallones.	Villar de Cobeta.
Barriopedro.	Berninches.
Bustares.	

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Guadalajara 7 de Septiembre de 1903.—El Delegado de Hacienda, José de Perea.

Circular.

El art. 1º del Real decreto de 23 de Agosto próximo pasado, previene que todo expediente iniciado con anterioridad al 1º de Enero de 1902, se mandará archivar si en el plazo de un año no se hubiere instado ni dictado diligencia alguna,

siempre que en el de tres meses á contar de la publicación de este Decreto no se instare su tramitación.

Lo que por medio de este periódico oficial y para los fines expresados, se pone en conocimiento de todas aquellas Corporaciones y particulares que tuvieren algún expediente pendiente en las diferentes Dependencias de esta Delegación, y que se hallan comprendidos en el precepto mencionado, entendiéndose que de no reinstarse dentro del plazo de los tres meses que señala dicho Real decreto, serán archivados los referidos expedientes.

Guadalajara 1º de Septiembre de 1903.—El Delegado de Hacienda, José de Perea.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

Comisión de Evaluación.

El recuento general de ganadería y los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de la Comisión de Evaluación, durante el término de cinco días el primero y de quince los segundos, á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, para que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimén procedentes.

Guadalajara 9 de Septiembre de 1903.—El Administrador de Contribuciones, Antonio Campos. V.º B.º.—El Delegado de Hacienda, José de Perea.

INVESTIGACION.

Habiendo terminado los trabajos de Investigación en los pueblos de esta provincia, cesan en sus cargos de Investigadores de Hacienda los oficiales 3º y 5º que por mí fueron designados, señores D. Bartolomé del Cerro y D. Antonio Aguiar, por órdenes de 12 de Febrero y 27 de Julio últimos, respectivamente.

Y para conocimiento general se hace público por medio del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia,

Guadalajara 10 de Septiembre de 1903.—El Administrador de Contribuciones, A. Campos.—V.º B.º.—El Delegado de Hacienda, Perea.

Universidad Central

Primera enseñanza.—Concurso único

Propuestas que formula este Rectorado, para proveer las plazas vacantes en esta provincia, de Escuelas elementales de niños y de asistencia mixta, cuya provisión ha de recaer en Maestro, anunciadas en el Boletín oficial de 13 de Marzo último.

Maestros con servicios en propiedad.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Años.	Tiempo d. servicio en la Es- cuela desd la d. que solicitan.	Total de servi- cios interinos desde el primer nombramiento.	Meses	Días	Meses	Días	Meses	Días	Escuela que se les adjudica
					Año	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Día
1	D. Pedro Sanz Mesonero.....	25	9 11	» » »	9	11	» » »	» » »	Torija.		
2	Manuel Raposo Lucas.....	25	7 23	» » »	7	23	» » »	» » »	Adjudicadas las que solicita.		
3	Emilio Roberto Ramirez y Dalmace.....	24	5 15	» » »	5	15	» » »	» » »	Alarilla.		
4	G. Criado Beato.....	23	11 21	» » »	11	21	» » »	» » »	Adjudicadas las que solicita.		
5	Francisco Lazcano y Soria.....	23	4 26	» » »	4	26	» » »	» » »	Fuentelahiguera.		
6	Bias Saiz y Muñoz.....	18	2 1	» » »	2	1	» » »	» » »	Argecilla.		
7	Amalio Roquero y Señor.....	16	8 10	» » »	8	10	» » »	» » »	Adjudicadas las q. e. solicita.		
8	Isidoro de Lázaro y Sotillo.....	16	5 27	» » »	5	27	» » »	» » »	Propuesto para Rascafria (Madrid).		
9	Esteban Ayuso de la Morena....	16	3 2	» » »	3	2	» » »	» » »	Propuesto para Estebanocha (Segovia).		
10	Juan Gaitano y Peña.....	14	1 18	» » »	1	18	» » »	» » »	Berninches.		
11	Idefonso Sanz de la Torre.....	9	7 4	» » »	7	4	» » »	» » »	Trillo.		
12	Juan Sanchez y López.....	9	5 22	» » »	5	22	» » »	» » »	Adjudicadas las que solicita.		
13	Juan Gil Garcés Enguita.....	5	11 29	» » »	11	29	» » »	» » »	Drievos.		
14	Francisco Fagundez y de Pozos.....	5	7 19	» » »	7	19	» » »	» » »	Adjudicadas las que solicita.		
15	Manuel Gonzalez Barrio.....	3	9 6	» » »	9	6	» » »	» » »	Ciruelas.		
16	Manuel Emilio Megías y Valsera.....	3	3 11	» » »	3	11	» » »	» » »	Propuesto para Pesquera (Cuenca).		
17	Pedro Francisco del Olmo y García.....	2	11 22	» » »	11	22	» » »	» » »	B. ñuelos.		
18	Mateo de las Heras Barca.....	2	11 4	» » »	11	4	» » »	» » »	Poveda de la Sierra.		
19	Manuel Herrero y González.....	2	11	» » »	11		» » »	» » »	Adjudicadas las que solicita.		
20	Jacinto de Miguel y Muñoz.....	2	10 24	5	10	24	5	4	Propuesto para Auxiliaria la Solana (Ciudad Real).		
21	Ramón Docasar y Mohedano.....	2	10 24	3	10	24	3	4	Idem.		
22	León José Pobo y Palencia.....	2	10 21	2	10	21	2	9	La Isabela (Añejo de Sacedón).		
23	José Palancar y López.....	2	10 21	» » »	10	21	» » »	» » »	Escariche.		
24	Eligeo Rubio y Méndez.....	2	10 15	» » »	10	15	» » »	» » »	Adjudicadas las que solicita.		
25	Julián Gozalo Yábera.....	2	10 14	» » »	10	14	» » »	» » »	Idem.		
26	Victoria Cuarado y Utrilla.....	2	0 14	» » »	0	14	» » »	4	Idem.		
27	Manuel Olivares Saiz.....	2	10 12	» » »	10	12	» » »	» » »	Propuesto para Montalvillo (Cuenca).		
28	Santiago Pérez Solá.....	2	10 11	» » »	10	11	» » »	» » »	Valdesaz.		
29	Tomás López Andrés.....	2	10 8	» » »	10	8	» » »	» » »	Yela.		
30	Ramón Escalante y Felipe.....	2	10 5	» » »	10	5	» » »	» » »	Adjudicadas las que solicita.		
31	Eusebio y B. avo y Sierra.....	2	10 1	» » »	10	1	» » »	» » »	Cercadillo.		
32	Federico Gil Garcilópez.....	2	9 27	» » »	9	27	» » »	» » »	Adjudicadas las que solicita.		
33	Vicente Rodríguez López.....	2	9 19	» » »	9	19	» » »	» » »	Megina.		
34	Nicolás Autón Bernardo.....	2	9 15	» » »	9	15	» » »	» » »	Adjudicadas las que solicita.		
35	Tomás S. z de la Vega.....	2	9 8	» » »	9	8	» » »	» » »	Idem.		
36	Mariano Omeda y Moreno.....	2	3 29	» » »	3	29	» » »	» » »	Propuesto para Viso del Marqués (Ciudad Real).		
37	Dionisio H. ertá y Barrera.....	2	3 4	» » »	3	4	» » »	» » »	Adjudicadas las que solicita.		
38	Andrés Martín García y Serrano.....	2	2 11	» » »	2	11	» » »	» » »	Anchuela del Campo.		
39	Joaquín Sánchez Prieto.....	1	10 22	» » »	10	22	» » »	» » »	Gajanejos.		
40	Jesús Moreno Giménez.....	1	10 8	» » »	10	8	» » »	» » »	Adjudicadas las que solicita.		
41	Pedro Álvarez Yábera.....	1	8 8	2	8	8	2	2	Idem.		
42	Rafael Gil d. Albornoz.....	1	8 8	» » »	8	8	» » »	» » »	Armuña.		
43	Florencio Manuel Navalpotro y Ceada.....	1	8 6	» » »	8	6	» » »	» » »	Adjudicadas las que solicita.		
44	Vicente Hermógenes Pérez y Martínez.....	1	8 2	» » »	8	2	» » »	» » »	Idem.		
45	Marcelino Hernández Cuerda.....	1	8	» » »	8		» » »	» » »	Idem.		
46	Andrés Herreros y Romero.....	1	7 28	» » »	7	28	» » »	» » »	Idem.		
47	Raimundo de Miguel Riosalido.....	1	7 27	» » »	7	27	» » »	» » »	Idem.		
48	R. m. Gil Barrionuevo.....	1	7 24	» » »	7	24	» » »	» » »	Idem.		
49	Atriau González Sanchez.....	1	7 21	» » »	7	21	» » »	4	27	» » »	
50	Santos Viñuelas y Agudo.....	1	7 21	» » »	7	21	» » »	4	11	» » »	
51	Manuel Ortega Torres.....	1	7 19	» » »	7	19	» » »	» » »	Idem.		
52	Manuel Muelas Truchó.....	1	6 6	» » »	6	6	» » »	» » »	Propuesto para Pepino (Toledo).		
53	Pedro A. o. so Angulo.....	1	1 21	» » »	1	21	» » »	» » »	Adjudicadas las que solicita.		
54	Sotero Gil Santed.....	1	1 20	» » »	1	20	» » »	» » »	Idem		
55	Antonino de Frías y Frías.....	1	1 15	» » »	1	15	» » »	» » »	Propuesto para Valdelagana (Madrid).		
56	Clemente Orcero y Eziza.....	1	» 16	» » »	» 16	» » »	» » »	» » »	Adjudicadas las que solicita.		

Sevilla, 61	1.909	919	368	Santa Cruz de Tenerife	1.068	514	205
Vitoria, 62	775	373	149	Las Palmas	903	435	174
Tarrasa, 63	1.387	668	267	124.672	60.000	24.000
Baleares	2.265	1.090	436

Universidad Central

Primeras enseñanzas.—Concurso único

Propuestas que formula este Rectorado, para proveer las plazas vacantes en esta provincia, de Escuelas elementales de niñas y de asistencia mixta, cuya provisión ha de recaer en Maestras, anunciadas en el Boletín oficial de 26 de Marzo último.

Maestras con servicios en propiedad. Maestras con servicios propietarios.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios en la Escuela desde la fecha en que solicitan.			Total de servicios interiores desde el primer nombramiento.			Escuela que se les adjudica
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
1	D.ª Gabriela Gaitan y Villavieja	12	3	7	21	»	»	Luzón.
2	Inocencia Sanchez y Gonzalez	12	3	21	»	»	»	Tordesilos.
3	Baltasara Gilaverte y Atance	10	10	14	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
4	Margarita Sanz y Gil	7	6	21	»	»	»	Idem.
5	Micaela Garrido y Carrión	7	7	9	»	»	»	Moratilla de los Meleros.
6	Cesárea del Olmo y Quintanilla	7	4	14	»	»	»	Drievs.
7	Damiana Cuadrado y Benito	6	7	17	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
8	Esperanza Gonzalez y Pinilla	5	8	8	»	»	»	Propuesta para Huélamos (Cuenca).
9	Paola Bernal y Fernandez	5	4	21	»	»	»	Robledo.
10	Maria Garcia Crespo	5	4	8	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
11	Angeles Rosell y Martinez	5	1	18	»	»	»	Idem.
12	Maria del Consuelo Arsuaga y Saco	4	11	19	»	»	»	Idem.
13	Sinfonosa de las Heras y Vado	4	5	»	»	»	»	Idem.
14	Maria Gomez y Minguela	4	4	24	»	»	»	Fraguas (Anejo de Monasterio).
15	Martina Garcia y Sanz	4	4	21	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
16	Maria del Pilar Herrero y Sanz	4	4	15	»	»	»	Idem.
17	Cecilia Martin y Chichano	4	2	22	»	»	»	Idem.
18	Gregoria Herrero y Sebastian	3	10	27	»	»	»	Idem.
19	Antonia Fernandez del Pino y Villar	3	10	20	»	»	»	Idem.
20	Victoria Bobadilla y Perez	3	8	12	»	»	»	Idem.
21	Atanasia Fernandez Garripa	3	7	23	»	»	»	Iniestola (Anejo de Anguita).
22	Francisca Munoz Saavedra	3	7	18	»	»	»	Rillo.
23	Eusa Docasar y Mohedano	3	7	03	08	»	»	Propuesta para Anchuras (Ciudad Real).
24	Maria Teresa Paricio y Ategrel	3	7	02	15	»	»	Adjudicadas las que solicita.
25	Ebarista Gil y Miguel	3	6	24	»	»	»	Idem.
26	Isidra Victoria Saiz y Garcia	3	6	22	»	»	»	Idem.
27	Maria Encarnación Sanz y Gomez	3	5	28	»	»	»	Idem.
28	Telesfora Iubeso Dominguez	3	5	25	»	»	»	Idem.
29	Maria Asenjo Berlanga	3	5	24	»	»	»	Mohernando.
30	Angela Casado Perez	2	10	15	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
31	Benedicta Perez Caja	2	10	3	»	»	»	Carabias.
32	Ana Cerro y Merino	2	10	11	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
33	Anacleta Gomez Baños	2	10	10	0	»	»	Idem.
34	Facunda Pascual y Vida	2	10	4	»	»	»	Idem.
35	Bárbara Concepción Lozano y Moras	2	9	23	»	»	»	Idem.
36	Constanza Martinez Benedicto	2	»	4	»	»	»	Idem.
37	Dolores Piquer y Solbes	1	8	16	»	»	»	Idem.
38	Maria del Carmen Gonzalez Molinero	1	8	11	»	»	»	Idem.
39	Francisco Elvira Gonzalez y Rodriguez	1	8	3	»	»	»	Idem.
40	Andrea Antonia Espinosa y Gonzalez	1	8	2	»	»	»	Idem.
41	Maria Natividad Fernandez y Lucas	1	7	23	»	»	»	Idem.
42	Bienvenida Villanueva y Martinez	1	7	19	»	»	»	Idem.
43	Natividad Treviño y Martinez	1	7	18	»	»	»	Idem.
44	Maria Lopez y Lavilla	1	3	5	»	»	»	Idem.
45	Maria Encarnación Arjona y Corral	1	1	12	»	»	»	Idem.
46	Juana de la Ibuz y Tejero	»	11	10	»	»	»	Idem.
47	Josefa Gomez y Minguela	»	11	3	»	»	»	Idem.
48	Eulogia Santamera y Elias	»	8	10	»	»	»	Idem.
49	Isabel Presentación Valenciano y Gorro	»	8	10	»	»	»	Idem.

50	D.ª Petra Manuela Perez y García.	7	10	8	808	Adjudicadas las que solicita.	18
51	Ana María Montero y Moreno.	6	23	8	101	Idem.	19
52	Manuela Gili y Avilés.	6	21	8	808	Idem.	20
53	Dolores Cañiz y García.	6	12	8	808	Idem.	21
54	Clotilde Pérez Aranda.	4	15	8	808	Idem.	22
55	Elvira Alarcó y Rosés.	4	15	8	Propuesta para Nohales (Cuenca).		23
56	Bienvenida Martín y Sánchez.	3	21	8	Adjudicadas las que solicita.		24
57	Tomasa Castañares Ibargüen-						
	goitia.	2	8	8		Idem.	
58	Leonor Diez de Aragón.	2	6	8		Idem.	
59	Jacoba Priego y Sacristán.	1	21	8		Idem.	
60	Cándida Ruiz y Muñoz.	1	7	8		Idem.	

Maestras con servicios en propiedad, que a la fecha del convocatoria no desempeñaban

Escuela en propiedad.

Número de orden	Nombres y apellidos.	Escuela en la que se les adjudica	Total de servicios interinos desde el primer nombramiento			Días.	Meses.	Años.	Escuela que se les adjudica.	Número y apellido
			Días.	Meses.	Años.					
61	D.ª Genoveva Gonzalez y Martin.	1	9	9		18	2	18	Torremocha de Jadraque.	1. D.ª Genoveva
62	Francisca Monjas del Amo.	1	7	11		18	8	18	Adjudicadas las que solicita.	2. Francisca Monjas
63	Angela del Amo y Perez.	1	»	»		18	8	18	Idem.	3. Angela del Amo
64	Emerenciana Perez y Conejero.	»	6	8		18	8	18	Idem.	4. Emerenciana Perez
65	Felisa de Medina y Perez.	»	1	21		18	8	18	Idem.	5. Felisa de Medina
66	Cecilia Taibo y Alonso.	»	»	»		18	8	18	Taragudo.	6. Cecilia Taibo
67	Petra Valenciano y Gorro.	»	»	»		18	8	18	Adjudicadas las que solicita.	7. Petra Valenciano
68	Silvina Granado y Castillo.	»	»	»		18	8	18	Renunció sus derechos al concurso.	8. Silvina Granado

Maestras con servicios interinos.

Número de orden	Nombres y apellidos.	Escuela que se les adjudica.	Total de servicios interinos desde el primer nombramiento.			Días.	Meses.	Años.		
			Días.	Meses.	Años.					
69	D.ª Bienvenida Bellot y Perez.	5	4	7		20	8	20	Cirueches (Anejo de Carabias).	9. D.ª Bienvenida
70	Rosa Cabanes y Perucho.	5	4	7		17	8	17	Cardenosa (Anejo de Riofrío).	10. Rosa Cabanes
71	Carolina Asensio y Sanchez.	4	10	8		14	10	14	Adjudicadas las que solicita.	11. Carolina Asensio
72	Maria del Carmen Caminal y Fer- rando.	4	6	8		28	8	28	Palancares.	12. Maria del Carmen Caminal
73	Remedios Condormina y Salt.	4	3	6		16	8	16	Escalera (Anejo de Valhermoso).	13. Remedios Condormina
74	Isabel Sierra y Bon.	3	5	8		28	8	28	Valdepitillos (Anejo de La Huercos).	14. Isabel Sierra
75	Josefa Lobo y Herrero.	3	4	6		16	8	16	Adjudicadas las que solicita.	15. Josefa Lobo
76	Asunción Llorens y Tamarit.	3	3	6		16	8	16	Torrecilla (Anejo de Olmedillas).	16. Asuncion Llorens
77	Patricia Sanchez y Torres.	3	1	13		13	8	13	Benavides Potes y Torrecilla.	17. Patricia Sanchez
78	Jacinta Recio y Ramos.	2	10	10		25	11	25	Almocinejas Potes y Torrecilla.	18. Jacinta Recio
79	Teresa Mateu y Sanchiz.	2	6	8		20	10	20	Almocinejas Potes y Torrecilla.	19. Teresa Mateu
80	Sofía Fontana y Seró.	2	5	8		10	8	10	Almocinejas Potes y Torrecilla.	20. Sofia Fontana
81	Maria de la Concepción Vilaplana y Garcia.	2	5	7		28	8	28	Almocinejas Potes y Torrecilla.	21. Maria de la Concepcion
82	Maria Dolores Serrano y Campos.	2	3	23		23	8	23	Almocinejas Potes y Torrecilla.	22. Maria Dolores Serrano
83	Maria de los Dolores Nebot Jimeno.	2	3	5		21	8	21	Almocinejas Potes y Torrecilla.	23. Maria de los Dolores Nebot
84	Celsa Peña y Herrero.	2	2	1		1	1	1	Almocinejas Potes y Torrecilla.	24. Celsa Peña
85	Petra Casas y Sanchez.	1	9	9		11	8	11	Almocinejas Potes y Torrecilla.	25. Petra Casas
86	Concepción Alemany y Pellicer.	1	9	1		8	8	8	Almocinejas Potes y Torrecilla.	26. Concepcion Alemany
87	Maria del Milagro Fernandez y Lla- mazares.	1	8	10		8	8	8	Almocinejas Potes y Torrecilla.	27. Maria del Milagro Fernandez
88	Elisa Barberá y Ruiperez.	1	3	4		8	8	8	Almocinejas Potes y Torrecilla.	28. Elisa Barbera
89	Juana Yabero y Dominguez.	1	»	12		12	8	12	Almocinejas Potes y Torrecilla.	29. Juana Yabero
90	Rogelia Bernad y Monfort.	»	11	21		21	8	21	Almocinejas Potes y Torrecilla.	30. Rogelia Bernad
91	Maria de los Dolores Cubillo Pastor.	»	11	»		»	8	»	Almocinejas Potes y Torrecilla.	31. Maria de los Dolores Cubillo
92	Consolación Frasquet y Frasquet.	»	8	27		27	8	27	Almocinejas Potes y Torrecilla.	32. Consolacion Frasquet
93	Victoria Juarez y Celada.	»	7	2		18	8	18	Almocinejas Potes y Torrecilla.	33. Victoria Juarez
94	Maria Joaquina Martinez Colubí.	»	6	6		8	8	8	Almocinejas Potes y Torrecilla.	34. Maria Joaquina Martinez
95	Rafaela Delgado y Garcia.	»	5	29		29	8	29	Almocinejas Potes y Torrecilla.	35. Rafaela Delgado
96	Emilia Ruiz de Morales y Aguado.	»	3	7		21	8	21	Almocinejas Potes y Torrecilla.	36. Emilia Ruiz de Morales
97	Laura Martinez Aleixandre.	»	2	1		10	8	10	Almocinejas Potes y Torrecilla.	37. Laura Martinez Aleixandre
98	Maria del Consuelo Ternel Gonzalvo	»	1	29		29	8	29	Almocinejas Potes y Torrecilla.	38. Maria del Consuelo Ternel

Maestras sin ninguna clase de servicios.

Número de orden.	Nombres y apellidos.
99	D. ^a Juana Soledad Moya y Dombriz.....
100	Anastasia Aberturas y Martínez.....
101	Romana Garrido y Vázquez.....
102	Maria de la Visitación Gismera y Cortezón.....
103	Andrea Patrocinio Ranz y de Diego.....

Lo que en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se publica para conocimiento de las aspirantes, las cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Madrid 31 de Agosto de 1903.—El Rector, Dr. Francisco Fernández y González.

Notas. Dña Juliana Pacheco Herrero, aspirante excluida por no constar su rehabilitación en la hoja de servicios.

Dña Rosalía Martín Bogas y D.^a Natividad Sanz López, aspirantes excluidas por defectos en la hoja de servicios.

**JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
de Guadalajara**

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad central, han sido nombrados con fecha 28 del actual Maestros interinos de las Escuelas de asistencia mixta de Villacadima, con 305 pesetas, y de las de Bañuelos, Torrubia con 450 y Espinosa de Henares con 275 pesetas, D. Mariano Gonzalo, D.^a Rosa Calleja, D.^a Tomasa Buhuega y D.^a Dominga Vindel, respectivamente.

Lo que se publica en el Boletín oficial de la provincia por ignorarse el domicilio de los interesados y con el fin de que se presenten á tomar posesión en el plazo reglamentario.

Guadalajara 31 de Agosto de 1903.—El Gobernador-Presidente, Juan Menéndez Pidal.—El Secretario, Juan Francisco Rello.

COMISION PROVINCIAL

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 94 de la vigente Ley orgánica, la Comisión provincial ha acordado fijar para celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes de Septiembre, los días 2, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30, dando principio á las once de la mañana.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general inteligencia.

Guadalajara 2 de Septiembre de 1903.—El Vicepresidente accidental, Félix Alvira.—El Secretario, Luis García del Val.

**INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO
de Guadalajara.**

A los efectos del art. 7.^o del Real decreto de 1.^o de Julio de 1902, se publican, para conocimiento general, los siguientes documentos:

«Hay dos timbres del Estado, uno de la clase 11.^a n.º 1 781.246.—Sr. Director del Instituto general y técnico de Guadalajara.—Fernando Lozano y Montes, vecino de Madrid, con cédula personal n.º 31.710 que exhibe á V. S. atentamente expone: Que como albacea testamentario y heredero fiduciario de D. Felipe Nieto, desea establecer en Guadalajara una Escuela laica y gratuita para niños, á cuyo efecto ha adquirido la casa n.º 46 de la calle de Barriónuevo baja.—En su virtud, tiene el honor de acompañar los documentos siguientes:

Título que poseen.	Escuelas que se les adjudica
Depósito de Superior.....	»
Elemental	»
Idem.....	»
Idem.....	»
Idem.....	»

1.^o Un plano triplicado del local.
2.^o Tres ejemplares del reglamento.
3.^o Informe de la Autoridad local sobre las condiciones de seguridad, salubridad e higiene.
4.^o Certificación de los estudios aprobados por el director, que lo será D. Fernando Lorenzo y Villares.
5.^o El cuadro de las enseñanzas.
6.^o Catálogo del material para las mismas.
7.^o Certificado de buena conducta del Profesor.—Todo lo cual se honra en notificarlo á V. S. en cumplimiento de lo preceptuado por el decreto de 2 de Julio de 1902.—Guadalajara 1.^o de Septiembre de 1903.—Fernando Lozano.—Instituto general y técnico de Guadalajara 1.^o de Septiembre de 1903.—Por presentado este expediente con su instancia, certificado de conducta y residencia, reglamento de la Escuela laica de Guadalajara, informe del Municipio de la capital, cuadro de enseñanzas y catálogo del material de enseñanza de la Escuela, plano de la misma, todo triplicado y acompañándolo de las copias de ley. Fecha la arriba expresada.—El Director, Miguel Rodríguez Juan.—Hay el sello en tinta del Instituto general y técnico de Guadalajara.»

Escuela laica de Guadalajara.**Cuadro de las enseñanzas.**

Lectura.
Escritura.
Gramática.
Aritmética.
Geografía.
Horticultura y Jardinería.
Carpintería.
Trabajo en metales.
Historia natural.
Química.

Física.
Dibujo.
Gimnasia.

Juegos.
Derecho usual.

Eseñanza cívica.
Higiene y esqueleto humano.

Eu general: Ideas sobre todas las ciencias y artes.—Fernando Lozano.—Hay una rúbrica.—Guadalajara 1.^o de Septiembre de 1903.

CATÁLOGO

del material de enseñanza de la Escuela laica.

TALLER DEL TRABAJO DE LOS METALES.

Un torno de precisión con los accesorios siguientes;

Un mecanismo para planear y filetear.
 Otro id. id. tornear cónico.
 Otro id. id. cilindrar.
 Varios platos mandriles y lunetas.
 Una máquina de cepillar con los accesorios siguientes:
 Un aparato de dividir (para la construcción de ruedas dentadas.)
 Otra de rectificar superficies al esmeril.
 Movimientos automáticos para el avance lateral e inversión de marcha.
 Transmisiones diversas para el torno y la espilla para en el caso de emplear un motor mecánico.
 Un banco de ajustador con tornillo, prensa y varios pequeños.
 Un mármol para rectificar superficies (acero).
 Una escuadra de precisión (acero).
 Compases.
 Pie de rey.
 Nivel.
 Plomada.
 Un aparato de serrar metales.
 Juegos de limas muzas, semimuzas y bastardas.
 Cerrajería.
 Soldadores.
 Me las morre.
 Martillos tales degüelles, yunque y una porción de herramientas difíciles de detallar.

TALLER DE CARPINTERÍA.

Un banco de carpintería con prensa de acero.
 En torno para madera.
 Una sierra de cinta.
 Sierras diversas.
 Serruchos.
 Cepillos metálicos.
 Garlopa id.
 Cepillos de madera.
 Garlopas de id.
 Prensas.
 Cierre juntas.
 Berbiquis.
 Juegos de mechas para los mismos.
 Rueda de afilar.
 Ruedas de esmeril.
 Cerraja de molduras.
 Un cepillo de id.
 Formones.
 Gubias.
 Escoplos.
 Alicates.
 Pinzas y en general todas las herramientas necesarias para trabajar en madera.

Material escolar.

20 mesas de dos plazas para la clase, Mapas, pizarras, esferas etc.

Aparato estereoscópico para sacar vistas, máquinas fotográficas diversas, amplificadoras solas y de luz artificial, chasis, cubetas, etc.

Fonógrafo con diafragmas (Edisson) y diafragmas Betsini, cilindros, etc.

Herramientas de Jardinería.

Guadalajara 1.^o de Septiembre de 1903.—Fernando Lozano.—Hay una rúbrica.

Arbitrios sobre certificaciones.—Hay un sello en tinta del Ayuntamiento de Madrid.—Núm. 4.099.—Hay un timbre de 50 céntimos.—Hay una pónza de 2 pesetas.—Tabernilla.—Rubricado.—Derechos 5 pesetas.—Hay un sello en tinta del Ayuntamiento de Madrid.—Don Francisco Ruano y Carriero, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta M. H. Villa.—Certificado; Que por Fernando Lorenzo Villares Amor, residente

en esta Capital, se solicitó del Excmo. Sr. Alcalde en instancia de primero del actual se le expediera certificación que acreditase su conducta.—Del informe emitido por el Alcalde de barrio de la Plaza de Toros, resulta que el interesado vive en la calle de Velázquez número 40 y ha observado buena conducta.—Y para que conste expido la presente visada por S. E. y sellada con el de las armas de Madrid en su primera casa Consistorial a veintiuno de Octubre de mil novecientos uno.—Francisco Ruano.—Hay una rúbrica.—V. B.—El Alcalde Presidente.—Alberto Aguilera.—Hay una rúbrica.

Instancia del Sr. Lozano al Alcalde de Guadalajara é informe de esta Autoridad.

Hay un timbre del Estado, una póliza de peseta y núm. del pliego 531.597.—Sr. Alcalde de Guadalajara.—Fernando Lozano y Montes, vecino de Madrid, con cédula de vecindad núm. 31.710 que exhibe, a V. S. atentamente expone:—Que teniendo el encargo como Albacea testamentario y heredero fiduciario de D. Felipe Nieto y Benito de establecer una escuela laica para niños en esta ciudad, a cuyo efecto ha adquirido la casa número 46 de la calle de Barrionuevo Baja y necesitando acreditar que el edificio reúne las condiciones convenientes de salubridad, seguridad e higiene, Ruega a V. S. se sirva mandar expedir y facilitarle el informe correspondiente a cuyo favor le quedará agradecido.—Guadalajara 20 de Julio de 1903.—Fernando Lozano.—Hay una rúbrica.—El infrascrito Alcalde Constitucional accidental de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Guadalajara.—Informa: Que según resulta de los antecedentes suministrados por el Arquitecto municipal de esta Ciudad y demás datos que existen en esta Alcaldía, la casa señalada con el núm. 46 en la calle de Barrionuevo Baja de esta población, a que se contrae la solicitud anterior en nada se opone a lo que determinan las ordenanzas municipales en cuanto a sus condiciones de salubridad, seguridad e higiene, resultando también que en el mencionado edificio se ha cumplido con lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de Julio de 1901.—Y a los efectos que al interesado convengan, se hace constar por el presente informe en Guadalajara, a veintitrés de Agosto de mil novecientos tres.—Rafael de la Rica.—Hay un sello en tinta que dice.—Alcaldía Constitucional de Guadalajara.

Títulos del Director de la Escuela laica.

No presenta ninguno.

Se hace saber para conocimiento general, en cumplimiento de las prescripciones del Real decreto de 1.^o de Julio de 1902, art. 7.^o y demás disposiciones complementarias, a fin de los que se crean perjudicados presenten en este Instituto las reclamaciones que hayan de formular, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de estos documentos en el Boletín oficial de la provincia, previa prestación de fianza; debiendo advertir que si no se formulase ninguna, transcurrido el plazo de los quince días se dará al expediente el curso de Ley.

Guadalajara 2 de Septiembre de 1903.—El Director del Instituto general y técnico, Miguel Rodríguez Juan.

Regimiento infant.ª María Cristina, n.º 63

Comisión liquidadora.

Relación de los individuos pertenecientes al primer Batallón de dicho Regimiento, que han sido ajustados sus alcances y no se han reclamado por los mismos e sus herederos.

Eugenio García Sánchez, de Pálmaces de Jardaque, alcanza 95'55 pesetas.

57 D. Víctor Asensio y Alaman.....	> 11 18	AP	>	» Adjudicadas las que solicita.
58 Daniel Della Pajares.....	> 10 4	AS	> 10	Idem.
59 Rafael Fuentes y Andújar.....	> 9 21	AS	70 15	Idem.
60 Nicolás González Antóce.....	> 9 21	AS	20 »	Idem.
61 Dionisio Gil Arnaiz.....	> 8 13	AS	20 »	Idem.
62 Ecolástico Encobet y Ruiz del Pozo.....	> 8 10	»	»	Idem.
63 Francisco Herrero Espinel.....	> 8 4	AS	2 28	Idem.
64 Maximino Canni y Meléndez....	> 8 4	»	»	Idem.
65 Federico Abruña y Espina.....	> 7 18	AS	»	Idem.
66 Nicolás Moreno Rabal.....	> 7 16	»	»	Idem.
67 Marcos Esteban Ranzán.....	> 6 21	AS	4 24	Idem.
68 Artemio Escudero Recio.....	> 6 21	»	»	Idem.
69 Florentino Pacho Vicente.....	> 5 22	C	»	Idem.
70 Pascual Yubero Rodrigo.....	> 4 21	AS	»	Idem.
71 Enrique Manzana Sarribes....	> 4 3	AS	»	Idem.
72 Va enín Caja y Rico.....	> 3 21	AS	»	Idem.
73 Marcelino Picó y Sirvent.....	> 3 19	AS	»	Idem.
74 Lorenzo Grijalva y Morales....	> 3 4	AS	»	Idem.
75 Tomás Basco de San Sebastián.	> 2 28	AS	»	Idem.
76 Andrés García Egido.....	> 2 28	AS	»	Idem.
77 Alejo Ibares y Manzano.....	> 2 21	Y	»	Idem.
78 Mariano Esteban Alejandro Martínez.....	> 1 21	AS	»	Idem.
79 Claudio Ramírez Medina.....	> 1 19	AS	»	Idem.
80 Enrique Alonso Basierto y Minguet.....	> 1 12	»	»	Idem.
81 Angel Hernández Alvárez.....	> 21	»	»	Idem.

Maestros con servicios en propiedad, que á la fecha del convocatoria no desempeñaban Escuela en propiedad.

Número de orden...	Nombres y apellidos.	Total de servicios interinos desde el primer nombramiento.			Escuela que se les adjudica.
		Años.	Meses	Días.	
82 D. Francisco Sánchez Giménez...	3 10 18	Cabillas (anexo de Guijosa).			
83 Mariano Moya Cid	2 11 8	Adjudicadas las que solicita.			
84 Matías Nogales y Trigoso.....	2 6 9	Idem.			
85 Carlos Ovejero González.....	1 5 8	Idem.			

Maestros con servicios interinos.

Número de orden...	Nombres y apellidos.	Total de servicios interinos desde el primer nombramiento.			Escuela que se les adjudica.
		Años.	Meses	Días.	
86 D. Pedro Rodríguez Ruiz	7 6	5	Fuembellida.		
87 Domingo Martín Leonor	6 5	6			
88 Federico Salmerón y Alfonso.....	5 10	3			
89 Vicente Fuente Minchanes.....	5 1	24			
90 Juan Galán Tello.....	5 1				
91 Manuel Millán Villanueva.....	5 »	21			
92 Joaquín Gómez Alegre.....	5 »	1			
93 Félix Luis Sánchez y Casanova....	4 11	26			
94 Pedro Rojo Maestro	4 8	4			
95 José Moná Pérez.....	4 8	16			
96 Luis Carrera Flores.....	4 3	8			
97 Plácido Martínez Mateo.....	4 3	7			
98 Mateo González y Díaz.....	3 6	24			
99 José Leoriondo y Vera.....	3 6	2			
100 Ignacio Redondo y Magán.....	3 5	28			
101 Víctor Añelero Campo	3 4	10			
102 Eusebio Antonio Lozano y Mira ...	3 1	26			
103 Valentín Felipe Gutiérrez y González	3 1	10			
104 Constantino Ramón Aznar.....	3 1	»			
105 Leon Gómez y Gómez.....	2 10	16			
106 Juan Fuster Bernat.....	2 10	13			
107 Tomás Gil de Andrés.....	2 8	21			
108 Manuel Gómez y Vinal	2 6	23			
109 Felipe Corredor y Corredor.....	2 4	13			
110 Mariano Martínez y García.....	2 »	20			

111	D. Roque Gorriz y Mengol	2	14	81	11	...	D. Alfonso Arribalzaga y Alzueta
112	José Valls y Robles	1	10	24	10	...	D. Alfonso Díaz Latorre
113	Juan González y Ballesteros	1	10	15	9	...	D. Benito Fernández y Andrade
114	Marcelino Maldonado y Hernández	1	9	28	12	0	Rafael González y Almeida
115	Santiago Larios y Sanz	1	9	22	11	8	Miguel Gómez Alcolea
116	Francisco Soria y Cortés	1	9	19	1	...	D. Joaquín Pérez de la Torre
117	Emilio Jaqués Beltrán	1	7	10	0	8	Pedro ...
118	Gerónimo Criado y Díaz	1	6	26	1	8	...
119	Rafael Ruiz Rodrigo	1	6	1	4	8	En el actual número
120	Afonso Giménez de Dios	1	5	27	81	7	Manuel Domínguez y Hernández
121	Luis Vilosa y Romaguera	1	5	1	81	7	Luis Moreno Rodríguez
122	Francisco Molina y Lliment	1	4	14	19	5	Marirosa Fernández Fernández
123	Francisco Molina y Andrada	1	4	14	19	0	Antonio Fernández Fernández
124	Mariano Gonzalo y Gonzalo	1	4	5	55	6	Antonio Fernández Fernández
125	Andrés Benito y Martín	1	3	12	19	1	Pedro Yáñez Rodríguez
126	Sergio Benito y Garcés	1	3	10	8	4	Eduardo Martínez Fernández
127	Adolfo Rodríguez y Santamaría	1	1	29	19	6	...
128	Ezequiel Fornás y Moliner	1	1	9	10	3	...
129	Carlos March y Col	1	1	28	4	6	...
130	Luis Gallego y López	1	11	14	29	3	...
131	Casimiro Vinde y Rgidor	1	8	29	89	3	...
132	Emilio Fernández Almansa	1	8	7	19	5	...
133	Manuel Vega y Fernández	1	5	11	1	...	
134	Francisco González y González	1	4	16	19	1	...
135	Federico Muñoz y García	1	2	17	61	1	...
136	Pablo Garrosa y López	1	2	23	1	...	

Maestros sin ninguna clase de servicios.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Título que poseen.	Escuelas que se les adjudica
137	D. Desiderio López Terrados, con dos oposiciones aprobadas	Depósito título elemental	...
138	Máximo Parra y Puebla, id. id.	El mismo
139	Pablo Pérez Páramo, id. id.	Item
140	Pedro Felipe Máz y Capilla, id. id.	Depósito título elemental	...
141	José María Moya y Domínguez, id. id.	Item

Lo que en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se publica para conocimiento de los aspirantes, los cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Madrid 31 de Agosto de 1903.—El Rector, Dr. Francisco Fernández y González.

Notas. D. Luis Martínez Ruiz, aspirante excluido, por no poseer título profesional ni haber satisfecho los derechos para su expedición.

D. Mariano Moreno y Andrea, idem id.

AYUNTAMIENTOS.**AUÑON.**

En la noche del dia 7 han sido robados de la cuadra donde se encontraban dos caballos de las señas que á continuación se expresan, de la propiedad de D. Luis Solano, vecino de esta villa.

Por tanto suplico á todas las Autoridades practiquen cuantas averiguaciones les sugiera su celo para la busca de los expresados caballos, y caso de ser habidos, me den conocimiento para yo hacerlo á su dueño.

Auñón 8 de Septiembre de 1903.—Federico López.

Señas de los caballos.

Uno castaño encendido, cinco años, marcado en la nalga izquierda, calzo izquierdo posterior, blanco, rozado en las nalgas.

Otro castaño oscuro, cinco años, roza lo recientemente en el anca, ojo izquierdo muy blanco, rozado en las cuartillas, tiene un bulto en la columna vertebral, región lumbar.

RETIENDAS.

El dia 6 del corriente mes, se ha extraviado una

burra rucia preñada y para parir ya, de la propiedad de Galo Robledillo del Olmo, de 7 ó 8 años, herrada de las dos manos y con un bultito pelado en el anca.

Retiendas 8 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Juan Gamo.

Juzgados municipales**FONTANAR**

D. Vicente Quilez Vicent, Juez municipal suplente en funciones por incompatibilidad del propietario de esta villa de Fontanar.

Hago saber: Que el dia doce del actual, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la subasta en quiebra de las fincas descritas en edicto de este Juzgado inserto en el Boletín Oficial de esta provincia, número 101, de 24 de Agosto próximo pasado, de la propiedad de D. Manuel López Chécoles, sirviendo para esta subasta las mismas advertencias que se hacen en el citado edicto.

Dado en Fontanar á 9 de Septiembre de 1903.—Vicente Quilez.—P. S. M.—El Secretario, Alejandro Vesperinas.